

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE HIPOTECA DE BIENES INMUEBLES CANTÓN-PAUTE
Institución	REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PAUTE
Descripción	Una hipoteca es un contrato mediante el cual un deudor deja como garantía un bien (generalmente un inmueble) a quien le hace un préstamo (acreedor). De esta forma, si el deudor no paga su deuda, el acreedor tendrá derecho a solicitar la venta del bien para así poder cobrar lo que le deben. Por lo tanto, una hipoteca es un instrumento de deuda que otorga un derecho real de garantía para el acreedor, que utiliza un bien del deudor como colateral.
¿A quién está dirigido?	<p>Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que esté en capacidad para contratar y en pleno goce de sus derechos de ciudadanía y desee hipotecar un bien inmueble en el cantón en el cual proceda la inscripción.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener: • RAZÓN DE INSCRIPCIÓN CON FECHA, NUMERO DE INSCRIPCIÓN, REPERTORIO</p>
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Dos ejemplares de la escritura pública de constitución de Hipoteca.• Tres copias del avalúo.• Certificados de no adeudar al municipio de los intervinientes.• Copias de las cédulas de los intervinientes. <p>Requisitos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">• En caso de solicitar el trámite en calidad de apoderado, debe contar con la carta de autorización debidamente suscrita por el deudor hipotecario.
¿Cómo hago el trámite?	<p>TRÁMITE PRESENCIAL:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ingresar el trámite con los requisitos establecidos en las oficinas del Registro de la Propiedad del cantón Paute.• Subsanan observaciones (en caso de existir).• Realizar el pago según las formas aceptadas.• Retirar la razón de inscripción. <p>TRÁMITE EN LÍNEA:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Ingresar en la opción "trámite en línea".2. Llenar el formulario web, adjuntando los requisitos del formulario (debe ser legible y acorde al trámite). En el Formulario debe seleccionar una de las siguientes opciones: NUEVO TRÁMITE: En caso de que usted este ingresando su solicitud por primera vez o su trámite aún no haya sido facturado. REINGRESO DE TRÁMITE: Para ingresar pagos o subsanan documentos de un trámite ya solicitado anteriormente.3. Subsanan observaciones reingresando el trámite en la plataforma gob.ec, en caso de ser observado (opción

trámite en línea).

4. Recibir por medio de correo electrónico la proforma emitida por parte del Registro de la Propiedad del cantón Paute.
5. Pagar a favor del Registro de la Propiedad del cantón Paute, a través de los mecanismos de recaudación.
6. Registrar el comprobante de pago reingresando el trámite en la plataforma gob.ec (opción trámite en línea).
7. Recibir por medio de correo electrónico la factura emitida por el Registro de la Propiedad del cantón Paute.
8. Recibir por medio de correo electrónico la razón de inscripción.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

La tabla de aranceles a pagar por la inscripción de hipoteca.

Tabla de Aranceles

0.01	10000.00	7%	SBU
10000.01	20000.00	13.60%	SBU
20000.01	30000.00	20.97%	SBU
30000.01	40000.00	28.70%	SBU
40000.01	50000.00	34.77%	SBU
50000.01	60000.00	38.05%	SBU
60000.01	70000.00	41.63%	SBU
70000.01	80000.00	45.57%	SBU
80000.01	90000.00	49.84%	SBU
90000.01	100000.00	54.54%	SBU
100000.01	110000.00	59.68%	SBU
110000.01	120000.00	65.30%	SBU
120000.01	130000.00	71.45%	SBU
130000.01	140000.00	78.18%	SBU
140000.01	150000.00	85.54%	SBU
150000.01	160000.00	93.60%	SBU
160000.01	170000.00	102.41%	SBU
170000.01	180000.00	112.00%	SBU
180000.01	190000.00	122.61%	SBU
190000.01	200000.00	134.15%	SBU
200000.01	210000.00	146.79%	SBU

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

TRÁMITE PRESENCIAL:

Recaudación

Lunes a Viernes de 8h00 a 12h00 y 13h00 a 17h00.

Entrega de documentos

Lunes a Viernes de 8h00 a 12h00 y 13h00 a 17h00.

Cantón Paute

Simon Bolivar s/n y Rodriguez Parra

(07) 2251239

Base Legal

- [CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD.](#) Art. Art(s). Art. 537.
- [46 CODIGO CIVIL.](#) Art. Art(s). Art. 706.

Contacto para

atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Registro de la Propiedad del Cantón Paute
Correo Electrónico: registropropiedad@paute.gob.ec
Teléfono: (07) 2251239

Transparencia